

SEM/DICION/DAF/DAI/kgg

PUENTE ALTO

21 ABR 2015

EX. Nº **652** VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorándum Nº 105 de fecha 08 de abril de 2015, la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a doña Gladys Rodríguez Silva, Procurador de Numero, Corte Apelaciones de San Miguel, por los siguientes servicios:

1. Boleta Honorarios Nº 1095.- Amparo Económico 34-15 deducido por Alvaro Avendaño Letelier contra Municipalidad de Puente Alto.
2. Boleta Honorarios Nº 1096.- Reforma Procesal Penal 297-15, seguida contra Francisco León Martínez

2) Que el Sr. Alcalde otorga su VºBº, al reconocimiento de deuda solicitado.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a doña Gladys Rodríguez Silva, por la suma de \$444.444.- (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), por los servicios prestados según lo indica las boletas de honorarios señaladas en el considerando 1), todas de fecha 06 de abril de 2015.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001 "Derechos y Tasas" del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

